

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibió en este Juzgado el 28 de septiembre del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q, noviembre 3 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, noviembre tres del dos mil veintidós.

En atención a lo manifestado mediante el escrito obrante en la anotación 005 del expediente, y por cumplir con los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder que presenta la abogada **MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA**, conferido para representar a la parte demandante en este proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el **BANCO POPULAR S.A** en contra del señor **JORGE LUIS CESPEDES HURTADO**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez



a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98796a37326f8f7e5f109a2f32cb37f5df451462e32e5dd552c5a5c74fa6f21c

Documento generado en 02/11/2022 03:21:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>